

Horario de descanso



¿Cuánto es realmente el tiempo que se debe tomar un empleado para descanso o para almorzar en una jornada de 8 horas? Con la pandemia en el negocio se hizo un cambio de horarios, se sale una hora antes, no llega a cumplir las 8 horas diarias. ¿Se puede recortar el horario al mediodía, ya que el empleado se toma 1 hora y media? El horario es de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 y sábados de 9:00 a 12:30.

Como primera instancia debemos aclarar que el tiempo de descanso no es tiempo pago, lo establece el empleador en función de la organización de la actividad, por ej. hay establecimiento con horario cortado (se cierra de 13 a 16 hs), otros con pausas de media hora, etc. En caso de haber modificado la jornada por la pandemia, entiendo que podría volverse a la jornada habitual o acortar la pausa.